

H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015

SANAHCAT, YUCATÁN



FRACCION N° VI

Plan de Desarrollo, Las metas y objetivos de sus programas operativos, La información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados

FECHA DE GENERACION: 22 NOVIEMBRE 2012

FECHA DE ACTUALIZACION: 22 NOVIEMBRE 2012

PERIODO DE PUBLICACION: 01/09/2012 AL 31/08/2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA MUNICIPAL



FIRMA DEL RESPONSABLE: LUIS ALBERTO GAMBINO
SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANAHCAT, YUCATÁN
2012 - 2015

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL UMAIP: LIC. JUAN OSWALDO FERNANDEZ CARDEÑA

ACTA # 13

Silvio Mauricio Ek Uuh

En el Municipio de Sanahcat, Estado de Yucatán, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día veintidós del mes de noviembre del año dos mil doce, previa convocatoria se reunieron en el local que ocupa el recinto del Palacio Municipal los c.c. VICTOR GABRIEL EK MOO, NAZARIA EVELIA DZUL UUH, LUIS ALBERTO GAMBOA POOT, SILVIO MAURICIO EK UUH Y NERI MARGARITA CONTRERAS AZCORRA, en su carácter de regidores propietarios del Honorable Cabildo; pero además, el primero, el segundo y el tercero nombrados en su carácter de Presidente, Sindico y Secretario Municipal, respectivamente, a efecto de celebrar la presente sesión extraordinaria de cabildo, a la que fueron debidamente convocados, de conformidad con el siguiente: - - -

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista.
- II.- Declaración del Presidente Municipal de la existencia de quórum legal, para la celebración de la presente sesión.
- III.- La exposición por parte del Presidente Municipal, de la presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo municipal 2012-2015, su estudio, análisis, deliberación y en su caso la aprobación del mismo.
- IV.- Hacerse para levantar el acta de la presente sesión.
- V.- Clausura de la presente sesión.

Victor Gabriel Ek Moo

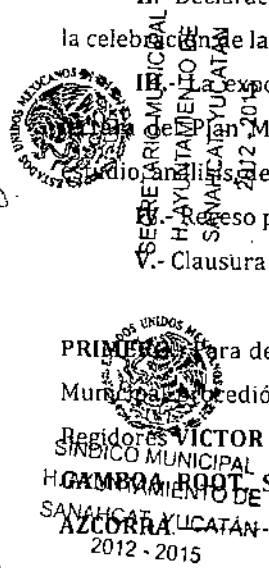
Nazaria Evelia Dzul Uuh

[Signature]

PRIMERO.- Para desarrollar el punto número uno de la presente sesión, el Secretario Municipal procedió al pase de lista, estando presente en esta sesión los Ciudadanos Regidores VICTOR GABRIEL EK MOO, NAZARIA EVELIA DZUL UUH, LUIS ALBERTO GAMBOA POOT, SILVIO MAURICIO EK UUH Y NERI MARGARITA CONTRERAS AZCORRA.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a este punto y toda vez que de acuerdo al pase de lista se encuentran presentes todos los regidores que conforman este Honorable Cabildo, el Presidente Municipal procedió a declarar la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión, quedando legalmente instalada la misma.----

PRESIDENTE MUNICIPAL



AA

TERCERO.- En cumplimiento con este punto del orden del día, el Presidente Municipal, tiene a bien exponer a los regidores presentes que integran este H. Cabildo, presentándoles a éstos, el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo municipal 2012-2015, dándole lectura al mismo para conocimiento de los mismos regidores, pero que a consecuencia del volumen del texto que integra dicho Plan Municipal, se tiene acá por reproducido en los mismos términos tal y como se inserta a la letra en dicho documento, dejando una copia del mismo para que obre en los archivos de este ayuntamiento municipal para debida constancia; por lo que después de conocer y quedar enterados los regidores presentes del contenido del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo municipal 2012-2015, y; después de su estudio, análisis y deliberación, por unanimidad de votos de los Regidores presentes, es de aprobarse como desde luego se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo municipal 2012-2015 en los términos expuestos sin modificación alguna. -----

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANAHCAT, YUCATÁN
2012 - 2015

Narciso Felio Dzul Wh. Tejedor

CUARTO.- Y no habiendo mas asuntos que tratar y de acuerdo al cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal decreto un receso para que el Secretario Municipal **LUIS ALBERTO GAMBOA POOT** proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los Regidores que conforman el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe.---

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANAHCAT, YUCATÁN
2012 - 2015

Meucicó


QUINTO.- Acto seguido en cumplimiento al quinto punto del orden del día, siendo las veintidós horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, el presidente municipal Señor **VICTOR GABRIEL EK MOO**, declaro clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo.-----

AA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Signature]

VICTOR GABRIEL EK MOO.


PRÉSIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANAHCAT, YUCATÁN
2012 - 2015



LA SÍNDICO MUNICIPAL.

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANAHCAT, YUCATÁN
Nazaria Evelia Dzul Uuh
NAZARIA EVELIA DZUL UUH 2012 - 2015



EL SECRETARIO MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANAHCAT, YUCATÁN
Luis Alberto Gamboa Pool
LUIS ALBERTO GAMBOA POOL 2012 - 2015

LOS DEMAS REGIDORES.

Silvio Mauricio Ek Uuh

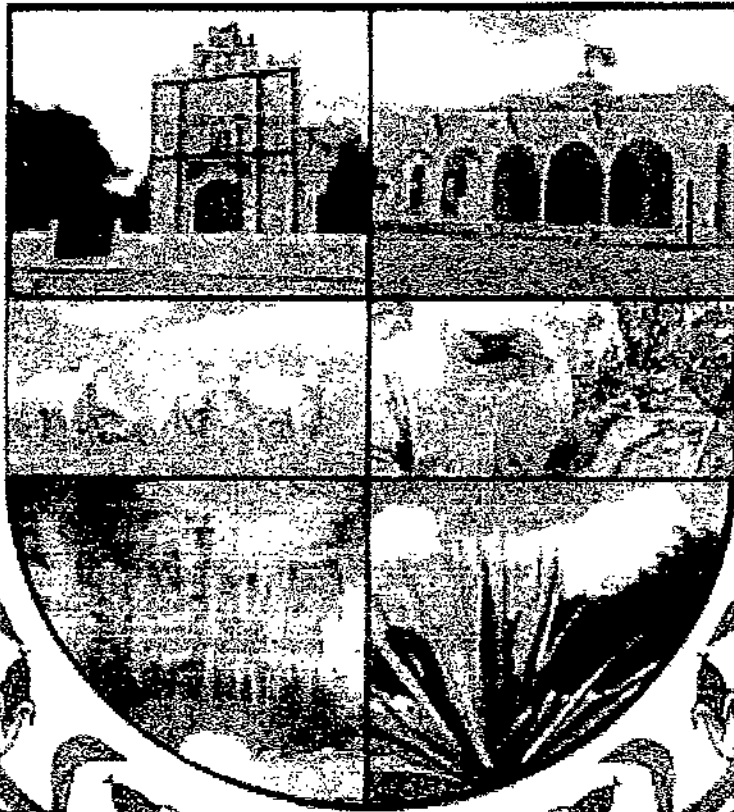
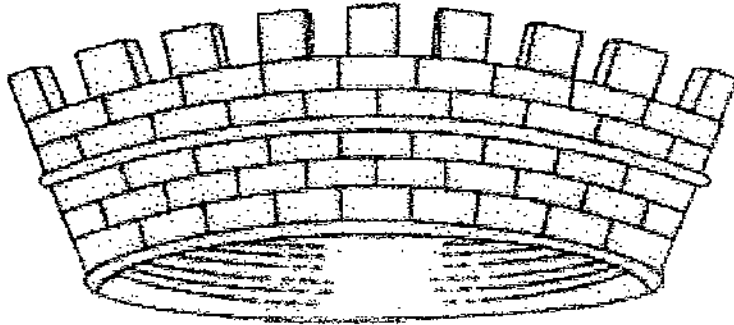
SILVIO MAURICIO EK UUH.

Neri Margarita Contreras Azcorra

NERI MARGARITA CONTRERAS AZCORRA.



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANAHCAT, YUCATÁN
2012 - 2015



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

HONORABLE AYUNTAMIENTO

DE

SANAHCAT, YUCATÁN

2012 – 2015

C. VÍCTOR GABRIEL EK MOO

PRESIDENTE MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

I.- VISION Y MISION DE LA ADMINISTRACION

II.- MODELO PARA LA ELABORACION DEL PLAN

III.- PARTICIPANTES EN LA PLANEACION ESTRATEGICA

CAPITULO I

MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.- AMBITO FEDERAL

1.1.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

1.1.2.- Ley Federal de Planeación

1.2.- AMBITO ESTATAL

1.2.1.- Constitución Política del Estado de Yucatán

1.2.2.- Ley Estatal de Planeación

1.2.3.- Ley Orgánica del Estado de Yucatán

CAPITULO II

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1.- Origen Histórico

2.2.- Localización Geográfica y Extensión Territorial

2.3.- Demografía

2.4.- Situación General del Municipio

CAPITULO III

PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE DESARROLLO SOCIAL

3.1.- Participación Comunitaria Urbana

3.2.- Educación

3.3.- Salud

3.4.- Cultura

3.5.- Deporte

3.6.- Atención a la Juventud

3.7.- Desarrollo Integral de la Familia

3.8.- Seguridad Pública

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO IV

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

- 4.1.- Limpieza Pública
- 4.2.- Pavimentación y Rehabilitación de Calles
- 4.3.- Alumbrado Público y Red Eléctrica
- 4.4.- Agua Potable y Drenaje Pluvial
- 4.5.- Parques, Jardines y Plazas Públicas
- 4.6.- Panteones Municipales

CAPITULO V

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

- 5.1.- Planeación y Desarrollo Urbano
- 5.2.- Ecología

CAPITULO VI

DESARROLLO ECONOMICO

- 6.1.- Desarrollo Económico
- 6.2.- Desarrollo Rural Integral
- 6.3.- Turismo

CAPITULO VII

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

- 7.1.- Seguridad Pública
- 7.2.- Seguridad Jurídica
- 7.3.- Protección Civil

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO VIII

ADMINISTRACION PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

- 8.1.- Modernización
- 8.2.- Recursos Humanos
- 8.3.- Recursos Materiales
- 8.4.- Recursos Financieros
- 8.5.- participación Ciudadana
- 8.6.- Comunicación Social

CAPITULO IX

INSTRUMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

- 9.1.- Instrumentación del Plan
- 9.2.- Evaluación, Control y Seguimiento del Plan
- 9.3.- Conclusiones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN

El presente documento sintetiza las aspiraciones de los habitantes de Sanahcat. Es producto del sentir y los deseos de la ciudadanía manifestada a través de los diferentes medios de consulta, cuyos resultados formaron parte medular de un proceso de planeación estratégica, llevado a cabo con una seriedad y profesionalismo.

Es, además, la voluntad y los anhelos de servir al municipio, de un ayuntamiento y de una administración que desean que Sanahcat, tenga el desarrollo que sus habitantes merecen. Es, en suma, un compromiso formal de gobierno lograr nuestras metas y retos para con todos los habitantes del municipio.

Es por ello, que en cumplimiento a lo que estipula la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán y a la Planeación del Estado de Yucatán, presento este plan de desarrollo municipal para el periodo 2012 – 2015, el cual propone el marco general de objetivos y estrategias, así como los principios básicos de gestión, cuyos instrumentos serán los programas operativos anuales que abran de orientar la manera eficaz los esfuerzos del gobierno municipal para lograr un municipio cada vez mejor.

Para elaborar y proponer este plan se aprovecharon las propuestas y experiencias de todas las personas interesadas en el desarrollo de nuestro municipio y, a partir de un diagnóstico de nuestra situación real actual y de los problemas que nos aquejan, fuimos armando el presente trabajo. Además se retomaron inquietudes y peticiones de ciudadanos expresados a lo largo del amplio contacto que tuvimos con la comunidad durante la campaña por la presidencia municipal

Este plan municipal de desarrollo es un instrumento dinámico que seguramente se seguirá nutriendo con la participación de mas ciudadanos de Sanahcat, ya que requiere de un proceso de valuación, seguimiento y control de programas y acciones debidamente priorizados; para lo que refrendamos la decisión de convocar a la sociedad de manera permanente a participar en las decisiones del gobierno.

A mi municipio todo nuestro mejor esfuerzo en la lucha por su desarrollo social y económico.

SANAHCAT, YUCATAN, MEXICO, NOVIEMBRE DE 2012.

C. VÍCTOR GABRIEL EK MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

I.- VISIÓN Y MISIÓN DE LA ADMINISTRACION

NUESTRA VISION:

Un Municipio con un desarrollo humano que genera progreso, orden, confianza y tranquilidad, a través de una amplia participación ciudadana, que se da en un marco de seguridad, democracia, legalidad y justicia, promovido por un gobierno municipal moderno y profesional, comprometido con su comunidad.

NUESTRA MISION:

Servir a los habitantes de Sanahcat, Yucatán creando las condiciones que impulsen un desarrollo humano integral, orientado a elevar la calidad de vida mediante programas y acciones de gobierno que se realicen en un marco de legalidad, participación y democracia.

II.- MODELO PARA LA ELABORACION DEL PLAN

Para la elaboración del plan municipal de desarrollo, han sido tomadas en cuenta las opiniones y necesidades de los ciudadanos de Sanahcat, Yucatán, mismas que fueron recopiladas durante reuniones y visitas programadas en la cabecera municipal y comisarías.

Con la finalidad de integrarlo, tal y como lo marca la ley, se conformo un comité de planeación que se dio la tarea de iniciar la elaboración del plan, en la que se incluyeron todos y cada uno de los integrantes del ayuntamiento, así como los responsables de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, encabezado por el presidente municipal.

Dicha comisión, genero este documento mediante un proceso de planeación estratégico, en el que se realizaron los trabajos para el análisis de los objetivos generales con los que se construyeron la visión del municipio que se desea, así como las prioridades y los programas y acciones para atenderlas.

El mejor camino para saber hacia donde nos dirigimos es aquel que se fundamenta en la planeación; por tal razón, para la elaboración del plan de desarrollo municipal de Sanahcat se busco operar un modelo profesional, objetivo y de amplia participación que garantizara el diseño de un documento rector y que, a su vez, responda a las necesidades de un municipio que aspira a desarrollarse con orden.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

III.- PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DEL PLAN

- C. VÍCTOR GABRIEL EK MOO. PRESIDENTE MUNICIPAL.
- C. LUIS ALBERTO GAMBOA POOT. SECRETARIO MUNICIPAL.
- C. NAZARIA EVELIA DZUL UUH. SINDICO MUNICIPAL.
- C. SILVIO MAURICIO EK UUH. REGIDOR.
- C. NERY MARGARITA CONTRERAS AZCORRA. REGIDOR.
- C. PEDRO JESÚS BALAM UUH. TESORERO MUNICIPAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO I

MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

I.1.- AMBITO FEDERAL

I.1.1.- DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

ARTÍCULO 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

ARTÍCULO 115.- Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

FRACCION V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Publica Federal.

La Ley facultara al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinara los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.2 AMBITO ESTATAL

1.2.1.-DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN:

ARTÍCULO 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

FRACCION VIII.-Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de el deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2.- DE LA LEY ESTATAL DE LA PLANEACION:

- Artículo 1, 2 y 5 –Relativo a las disposiciones generales para la planeación.
- Artículo 22- Relativo a la participación social de la planeación.
- Artículo 25- Relativo a los planes y programas en su periodo para aprobación y publicación y vigencia.
- Artículo 27- Relativo a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias.
- Artículo 28- Relativo a la denominación del documento.
- Artículo 29- Relativo a la congruencia con los planes rectores plan nacional y plan estatal de desarrollo.
- Artículo 38- Relativo a la publicación del documento.
- Artículo 44—Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3.- DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN

- Artículo 1, 2 y 3 – Relativo a las disposiciones Federales a la estructura Municipal.
- Artículo 38 – Fracción 1, inciso b), e) y j) – Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.
- Artículo 40, Fracción 1 – Relativo a las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de someter distintos asuntos a la aprobación del cabildo.
- Artículo 91, 92, 93 y 95 – Relativo a los organismos auxiliares en el desarrollo municipal y su planeación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO II

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1- ORIGEN HISTORICO

El nombre del Municipio Sanahcat, en maya significa "Leguminosa Tzalam".

PERFIL HISTÓRICO:

Sobre la fundación de Sanahcat "leguminosa Tzalam" cabecera del municipio del mismo nombre, se desconocen los datos exactos. En la época prehispánica perteneció a la provincia de Hocabá y después de la Conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, que prevalecieron durante toda la época de la colonia. El desarrollo de la población comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona de España.

MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS:

En la cabecera municipal existe un templo en honor a la Virgen de la Asunción, construido en el siglo XVI.

COLONIALES:

El 15 de agosto se lleva a cabo la fiesta en honor a la Virgen de la Asunción, patrona de la población.

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes

FUENTE:

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM31yucatan/municipios/31064a.html>

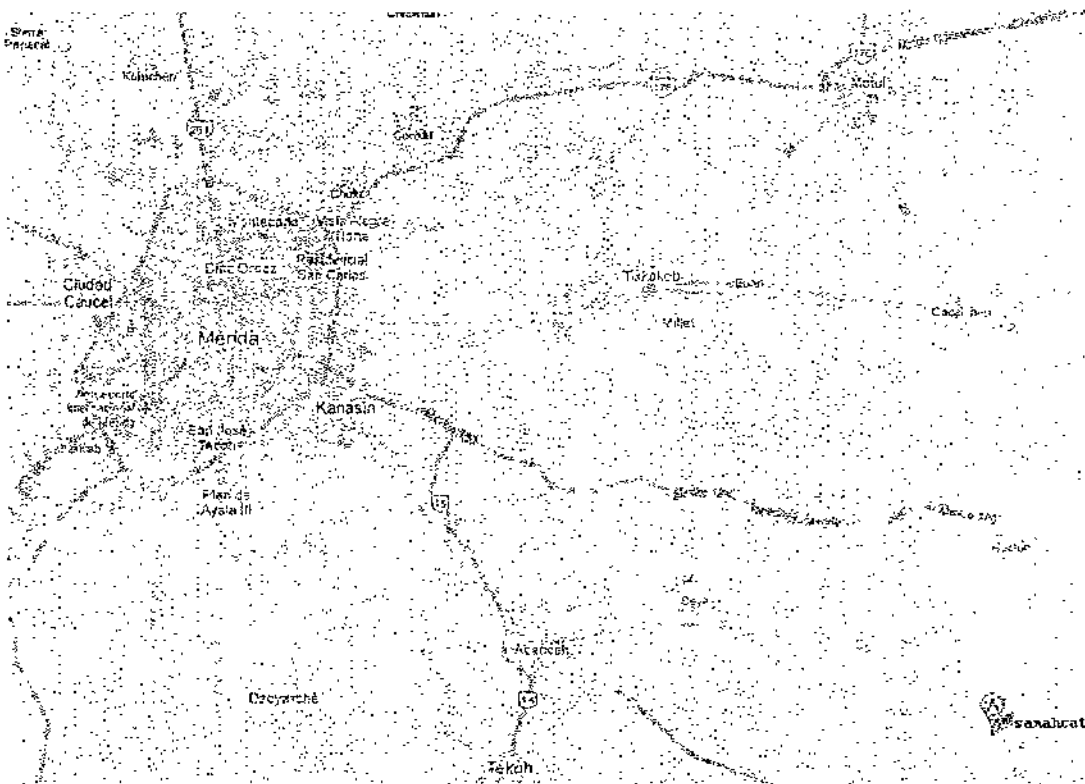
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.2.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

El municipio de Sanahcat se localiza en la región centro norte del estado. Está situado entre los paralelos 20° 47' y 20° 50' de latitud norte y los meridianos 89° 06' y 89° 15' de longitud oeste; tiene una altura promedio de 16 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Sanahcat ocupa una superficie de 54.93 Km². Limita al norte con Hocabá-Xocchel, al sur con Huhí, al este con Kantunil, al oeste con Homún.

La cabecera del Municipio es la población que lleva el mismo nombre y tiene una distancia geográfica a la Ciudad de Mérida de 59 kilómetros en dirección sureste



FUENTE:

<http://www.c-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM31yucatan/municipios/31064a.html>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.3.- DEMOGRAFÍA

En el último conteo de población y vivienda realizado en el año 2010, revelo que en el municipio de Sanahcat existe una población total de 1,619 habitantes, siendo de estos 813 hombres y 806 mujeres.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

2.4.- SITUACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

- VIVIENDA

Hasta el año 2010 existían 417 viviendas particulares ocupadas que albergaban a una población de 1,619 habitantes.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

- AGUA

Existen 2 fuentes de Abastecimiento de Agua Potable, cuya capacidad de extracción del vital líquido es de 0.8 miles de metros cúbicos por día y existen 413 tomas domiciliarias domesticas distribuidas en la localidad del municipio con red de distribución.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

- RED ELÉCTRICA

Existe un total de 410 tomas del tipo residencial instaladas con el servicio de energía eléctrica.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- SALUD

Se cuenta en Sanahcat con una clínica de asistencia social del Servicio de Salud de Yucatán que brinda consulta externa a la población, siendo el promedio anual de casos que atiende de 951 de vecinos de Sanahcat.

Así mismo de la población total 1,339 son personas sin ninguna discapacidad; siendo 98 los que tienen alguna discapacidad, de los cuales 49 tienen discapacidad motriz, 9 auditiva, 0 de lenguaje, 51 visual, 6 mental y 15 no especificada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

- EDUCACIÓN

Existe una población total de 298 habitantes de 6 a 14 años, de los cuales el 117 y 133, hombres y mujeres respectivamente saben leer y escribir; así como 25 y 21, hombres y mujeres respectivamente no saben leer y 2 hombres no especificados.

Dentro de la población de 15 años y mayor hacen un total de 980 personas, de estas 420 y 373 hombres y mujeres respectivamente son alfabetos; 71 y 116, hombres y mujeres respectivamente son analfabetas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

- EMPLEO

Personas que conforman la población económicamente activa mayor de 12 años por sexo según la condición de actividad en el municipio de Sanahcat:

Total de hombres económicamente activos 553 de los cuales, 393 ocupados, 2 desocupados, 155 inactivos, 0 no especificado.

Total de mujeres económicamente activas 537, de los cuales 166 ocupadas, 2 desocupadas, 368 inactivas, 1 no especificado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO III

PRIORIDADES EN EL DESARROLLO SOCIAL

3.1 PARTICIPACION COMUNITARIA URBANA

OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoría y atención a la ciudadanía para la promoción y obtención de obras de beneficio social que eleven su calidad de vida. Definir, vigilar y jerarquizar las acciones de mejoramiento y construcción de los servicios primarios de los grupos interesados en la participación comunitaria.

ESTRATEGIA

Se informara al municipio de todas la s obras y acciones que el Ayuntamiento de Sanahcat tenga a bien realizar en la población.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Incrementar y eficientizar la participación de la comunidad con el municipio.
- ___ Formación de comités de obras de los distintos programas de Infraestructura Social Municipal.
- ___ Buscar la representatividad de los presidentes de colonias y de los presidentes de Comités de obras.
- ___ Coordinar y supervisar los programes de mejoramiento social.
- ___ Proporcionar un servicio digno y justo a las familias de escasos recursos.
- ___ Asegurar el acercamiento del Gobierno Municipal con la población.
- ___ Establecer convenios con instituciones sociales y educativas para que participen con el Gobierno Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.2.- EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Coordinar, representar, y participar con los distintos niveles de gobierno para el desarrollo, de las instituciones educativas. Fomentar la educación por medio de la participación comunitaria en los diversos niveles educativos.

ESTRATEGIA

Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos en todos los niveles.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Fomentar la educación y los valores cívicos y sociales a través de la participación Comunitaria en los diversos niveles educativos.
- ___ A través de reconocimientos públicos, estimular a maestros y alumnos que mas se hayan destacado.
- ___ Mejorar y ampliar el programa de desayunos escolares.
- ___ Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradas a los alumnos de mejor aprovechamiento académico del nivel primaria y secundaria.
- ___ Gestionar ante las autoridades educativas estatales y federales la creación de una educación que incluya materias afines a la ecología y control ambiental.
- ___ Gestionar el mantenimiento y modernización de los edificios escolares (remozamientos, pintura, mobiliario, equipo de computo, ventiladores, impermeabilización), en todo el municipio.
- ___ Promover la cultura cívica en todas las instituciones educativas mediante calendarios oficiales.
- ___ Gestionar recursos con apoyo de la población para el mejoramiento de los planteles educativos.
- ___ Se apoyara los programas de educación inicial y al I. E. A. Y.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Gestionar en los tres niveles de gobierno la elaboración de programas de estudios adecuados para las comunidades indígenas.
- Promover la realización de programas de Integración de personas con discapacidad en materia de educación, y así cumplir con el objetivo que a nivel estatal y nacional se implemente.
- Apoyar a los jóvenes talentosos de nivel bachillerato mediante un atractivo plan de becas escolares y apoyos de transporte.

3.3.- SALUD

OBJETIVO GENERAL

Contar en el municipio de Sanahcat con un servicio de salud que llene las expectativas de una sociedad en desarrollo con equipamiento y atención profesional, así como construir y mejorar los niveles de salud de la población mediante la realización de proyectos definidos, ejecutados y evaluados con la participación de los habitantes, los sectores y las autoridades locales.

ESTRATEGIA

Integrar un comité de salud municipal e invitar a la población para que participe en brigadas de salud para proteger al municipio de repentinos brotes de enfermedades.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto estatales como federales.
- Promover la participación comunitaria a través del DIF Municipal con el fin de mantener informada a la población sobre los temas de "Higiene y Salud".
- Establecer vínculos con la ciudadanía para conocer la problemática de salud.
- Actualizar el diagnostico de salud municipal para poder hacer una adecuada planeación.
- Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

para los programas ya establecidos.

- Apoyar y participar en la semana nacional de vacunación.
- Vigilar el buen funcionamiento de la clínica de Salud.
- Adquirir una ambulancia para el traslado de enfermos a diversos hospitales públicos del Estado y acondicionarla para el caso de enfermos.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladados a hospitales para consultas y urgencias.
- Gestionar apoyos para el mejoramiento nutricional de niños y mujeres embarazadas de escasos recursos.
- Elaborar reglamentos de salud para la población.

3.4.- CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y promover las diferentes manifestaciones culturales con la finalidad de que estas contribuyan al desarrollo de la comunidad y dignifiquen y fortalezcan los valores cívicos y la calidad de vida de los habitantes de Sanahcat.

ESTRATEGIA

Fomentar la cultura y nuestras tradiciones, con la participación de la sociedad.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de gobierno.
- Elaborar y calendarizar programas culturales con periodicidad.
- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales.
- Estimular a los jóvenes para las bella artes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- ___ Utilizar el muralismo como medio de concientización sociocultural.
- ___ Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.

3.5.- DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y promover un programa integral de las actividades deportivas del municipio para elevar la calidad de vida y niveles de bienestar de la población.

ESTRATEGIA

Que la población cuente con lugares adecuados para desarrollar su deporte favorito y se diviertan sanamente.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Establecer programas que promuevan el desarrollo del deporte en el municipio.
- ___ Rehabilitar, ampliar y darle mantenimiento a campos y canchas deportivas del Municipio.
- ___ Realizar eventos deportivos, tanto al aire libre como bajo techo, incluyendo los deportes de mesa.
- ___ Incrementar el numero de espacios destinados a actividades deportivas.
- ___ Apoyar y fortalecer a los deportistas de Sanahcat que mas se han destacado, asi mismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- ___ Promover entre la niñez el deporte escolar.
- ___ Entregar material deportivo a nivel municipal, a grupos de deportistas organizados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Organizar torneos permanentes en las diferentes disciplinas deportivas.

3.6.- ATENCIÓN A LA JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

Atender las inquietudes de la juventud del municipio de Sanahcat ya sean sociales, deportivas, culturales, jurídicas, medicas, académicas, etc. Para que los jóvenes tengan respuesta y los elementos necesarios para su desarrollo personal.

ESTRATEGIA ..

Coordinar junto con los tres niveles de Gobierno y organismos no Gubernamentales, programas que impulsen el desarrollo de los jóvenes.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Coordinar interinstitucionalmente programas con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para brindar apoyo a la juventud en sus inquietudes.
- Impulsar académicamente a la juventud con becas de estudio.
- Organizar encuentros deportivos que forjen una cultura de competencia y de practica constante.
- Promover junto con el Instituto de la Juventud del Estado de Yucatán programas de atención a la juventud para el municipio de Sanahcat.
- Otorgar Diplomas y Reconocimientos Públicos a los jóvenes mas sobresalientes del municipio en el deporte, estudio, artes, etc.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.7.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la integración de nuestras familias, por medio de herramientas que les permitan su crecimiento, integración y desarrollo sostenido; fundamentando en la promoción de valores humanos y sociales.

ESTRATEGIA

Promoveremos actividades familiares y de intercambio cultural entre padres e hijos, en base a programas dirigidos a ellos y fomentaremos el respeto a los derechos de los niños, la mujer, adultos mayores y personas con discapacidad.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Contribuir al sano desarrollo de la familia de Sanahcat mediante una asistencia integral para la salud.
- ___ Promover acciones que protejan los derechos individuales y sociales de la familia, y de la comunidad: que fomenten el respeto a la dignidad individual del hombre, mujer, niños y niñas.
- ___ Mejorar el desarrollo integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de Desayunos Escolares.
- ___ Otorgar ayudas económicas para las familias de escasos recursos que requieran atención medica en otras instituciones de salud fuera del municipio.
- ___ Impulsar lugares de Atención y Recreación, para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Sanahcat.
- ___ Se apoyara jurídicamente a víctimas de violencia intrafamiliar.
- ___ Promover la capacitación de mujeres que deseen realizar actividades de autoempleo a través del PROBECAT.
- ___ Promover la coordinación de instituciones de salud y educativas con el DIF para la operación de programas de recuperación nutricional.
- ___ Vigilar fielmente que se respeten los derechos de los niños.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- ___ Cuidar que todos los niños cuenten con sus vacunas.
- ___ Protección y asistencia a personas de la tercera edad.
- ___ Coordinar Inter.-institucionalmente los programas de apoyo para la atención de la salud de personas con discapacidad, cuyas familias sean de escasos recursos económicos.

3.8.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO

El orden y la seguridad pública es una prioridad para esta administración, buscamos obtener la confianza de la sociedad en este servicio publico, teniendo un cuerpo de seguridad digno, profesional y honesto.

ESTRATEGIA

Coordinar los esfuerzos de Seguridad Publica con los municipios vecinos y con la del Gobierno del Estado.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Promover medios de participación y supervisión de la sociedad sobre el cuerpo de seguridad publica y su desempeño.
- ___ Preparar a los agentes de seguridad publica, mediante cursos de capacitación, en materia de derechos humanos, garantías individuales, identificación de infracciones y principales delitos del Código Penal Estatal y Federal y otros.
- ___ Coordinar las labores de seguridad publica con la sociedad, mediante programas específicos de prevención del delito.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO IV

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

4.1.- LIMPIEZA PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población servicios de limpieza eficientes que favorezcan su bienestar y desarrollo. Transformando a Sanahcat en un municipio limpio y saludable, garantizando el servicio a todo el municipio y sus comisarias con una periodicidad adecuada.

ESTRATEGIA

Tener un municipio limpio mediante la participación coordinada del ayuntamiento y la población en general.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Habilitar personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura.
- ___ Que el municipio reciba apoyo en el manejo, transporte y confinamiento de la basura con una periodicidad adecuada.
- ___ Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte en lotes baldíos.
- ___ Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en estos programas a los estudiantes de todos los niveles.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la pavimentación de calles y accesos de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población; de acuerdo a un plan integral de vialidad.

ESTRATEGIA

Ejecutar las obras de pavimentación y rehabilitación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del RAMO 33 y elaborar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de vialidades.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles.
- Revisar y ejecutar programas integrales de guarniciones y banquetas.
- Nivelar alcantarillas y juntas de calles.
- Verificar la correcta ejecución de las obras.
- Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades.
- Ejecutar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del RAMO 33.
- Bachear y resellar las calles en la cabecera municipal que se encuentren en mal estado.
- Se rehabilitaran las aceras de las calles principales de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.
- Construcción de aceras y banquetas y guarniciones en las calles principales de la Población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.3.- ALUMBRADO PÚBLICO Y RED ELECTRICA

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la población un servicio eficiente de alumbrado público ampliando la cobertura de iluminación de este servicio y prestar una nueva imagen integral de iluminación urbana, dando prioridad especial a las zonas de mayor población y principales calles del municipio, asegurando la eficiente operación de las luminarias. También pugnaremos para se dote a las familias de Sanahcat del servicio de energía eléctrica domiciliaria.

ESTRATEGIA

Concienciar a la ciudadanía a través de programas del cuidado de las luminarias y del consumo medido de la energía eléctrica en los domicilios.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Crear el Reglamento de alumbrado Publico y Red Eléctrica.
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor trafico, lujos peatonales, vehiculares y de riesgo.
- Ampliar la cobertura de estos servicios hacia las zonas de mayor población.
- Apoyar a las comunidades rurales para que cuenten con este servicio de manera eficiente.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria o residencial.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.4.- AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, proporcionándole en forma eficiente el servicio de agua potable y drenaje pluvial. Ampliar la cobertura de los servicios en las zonas que lo demanden; mejorando la operación y administración de la infraestructura hidráulica.

ESTRATEGIA

Gestionar los recursos necesarios del Gobierno Federal y Estatal para la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de redes de Agua Potable y Pozos del Drenaje Pluvial.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Buscar apoyo en los programas Federales y Estatales relativos a la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de redes de agua potable y pozos de drenaje pluvial.
- Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la cabecera municipal.
- Rehabilitación, construcción y Mantenimiento de tanques de almacenamiento para agua potable.
- Construcción, Rehabilitación, operación y mantenimiento de los pozos de drenaje pluvial.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.5.- PARQUES, JARDINES Y PLAZAS PÚBLICAS

OBJETIVO GENERAL

Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro municipio parques y plazas publicas.

ESTRATEGIA

El Ayuntamiento y la sociedad de Sanahcat deberán trabajar juntos para lograr un municipio más hermoso.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- ___ Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines, con plantas resistentes al clima de la región.
- ___ Participar con otras Dependencias de Gobierno en los distintos programas de reforestación. -
- ___ Rehabilitación de los parques principales del municipio.
- ___ Dar el mantenimiento debido a los parques y jardines del municipio.
- ___ Rehabilitación de campos deportivos en todo su infraestructura

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.6.- PANTEONES MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

ESTRATEGIA

Que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Asegurar que el panteón municipal se conserve en optimo estado fisico
- ___ Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- ___ Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la oferta del servicio municipal de inhumación.
- ___ Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a tener la autosuficiencia económica.
- ___ Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.
- ___ Gestionar los recursos necesarios para construir o techar un área para la protección de los deudos de las inconveniencias del tiempo (sol y lluvia).
- ___ Construcción de la ampliación del cementerio general.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO V

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

5.1.- PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el reordenamiento territorial de la población y sus actividades e inducir el crecimiento ordenado del municipio por medio de una planeación real y objetiva para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes; y que todas las familias cuenten con viviendas dignas y de calidad así como se le de un buen uso al suelo de Sanahcat.

ESTRATEGIA

Elaborar un adecuado sistema de planeación de desarrollo urbano para el municipio de Sanahcat y coordinar programas con el Gobierno Federal y Estatal en el que la comunidad participe en la autoconstrucción de la vivienda, utilizando materiales de la región para abaratar costos.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Elaborar proyectos de dignificación de imagen urbana.
- ___ Actualizar los instrumentos que rigen, regulan, ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- ___ Elaborar un programa de protección al peatón, por medio de la estandarización y reglamentación del uso de banquetas.
- ___ Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Sanahcat.
- ___ Gestionar programas del Gobierno Federal y Estatal para la construcción y mejoramiento de la vivienda en el programa TU CASA, construcción de baños rurales, pie de casa, techos de concreto, hidrotomas, etc.
- ___ Promover y gestionar créditos para la adquisición y mejoramiento de la vivienda.
- ___ Apoyar a la gente de escasos recursos que lo requiera con el programa de "pisos de cemento".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5.2.- ECOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL

Armonizar el crecimiento sustentable de nuestro municipio con la preservación de un medio ambiente favorable.

ESTRATEGIA

Difundir los ordenamientos legales en materia ecológica e impulsar la participación ciudadana a través de programas de una cultura de disminución de generación de basura, así como para el manejo y clasificación adecuados de la misma.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales en los esfuerzos para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Dar atención y seguimiento a las denuncias sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía, investigar sus causas y promover ante las autoridades correspondientes la corrección inmediata de las mismas.
- Proyectar y promover la creación de parques ecológicos.
- Crear un programa de saneamiento del suelo. (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basuras.
- Actualizar la legislación municipal vigente en materia ecológica.
- Vigilar, detectar y clausurar tiraderos clandestinos.
- Rehabilitación y mantenimiento de un basurero municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO VI

DESARROLLO ECONOMICO

6.1.- DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible para la población.

ESTRATEGIA

Buscar a través de los tres ordenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal la permanente inversión pública y privada.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Implementar programas que reactiven la economía del municipio como lo es cursos de autoempleo (PROBECAT).
- Otorgar facilidades administrativas, en lo que al municipio corresponda, para la apertura de empresas o nuevos centros de trabajo.
- Vincular al municipio con las organizaciones productivas.
- Coordinar esfuerzos con los niveles de Gobierno Federal y Estatal para promover permanentemente la inversión pública y privada.
- En igualdad de circunstancias, adquirir preferentemente en el comercio local, los bienes e insumos requeridos por la administración municipal.
- Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.2.- DESARROLLO RURAL INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL

Planear, regular y ordenar el desarrollo rural integral de las comunidades en el campo y revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector, para reactivar su crecimiento.

ESTRATEGIA

Gestionar ante las dependencias correspondientes los programas de beneficio a los sectores de producción agropecuaria,

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Promover obras y servicios además de implementar programas de productividad, capacitación y asistencia social.
- ___ Fomentar la atención y gestoría ciudadana.
- ___ Promover la participación comunitaria.

- ___ Coordinar actividades con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo del campo.

- ___ Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados para elevar sus productividad y eficiencia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.3.- TURISMO

OBJETIVO GENERAL

Proyectar a nuestro municipio como un destino turístico en el Estado, apoyando con una gran promoción y posicionamiento en Yucatán e impulsando la excelencia en la atención al visitante y el rescate de nuestras tradiciones, cultura y folklore.

ESTRATEGIA

Promover el turismo utilizando todos los medios de comunicación existentes y fomentar el desarrollo de la cultura turística en la población.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Coordinar esfuerzos con las dependencias encargadas de fomentar el turismo en Sanahcat sobre todo en Cenotes en el ámbito Estatal y Nacional.
- Editar y distribuir durante los siguientes tres años información turística del área, y cuya distribución será en el ámbito estatal, y nacional; Incluyendo tanto materiales convencionales como: calendarios de eventos, guías turísticas
- Colocar señalamientos viales turísticos en el municipio.
- Capacitar a las personas del sector turismo para aumentar la calidad del servicio a los visitantes del municipio.
- Promocionar el desarrollo turístico de los cenotes del municipio de Sanahcat.
- Construir un parador turístico con baños dignos para los visitantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO VII

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

7.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad públicos, como elemento indispensable de su bienestar social.

ESTRATEGIA

Revisar, adecuar y fortalecer el marco jurídico municipal, para su justa aplicación y diagnosticar las necesidades del uso de equipo e infraestructura para el cuerpo de policía de Sanahcat.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- ___ Profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía.
- ___ Promover que se establezca un sistema directo de emergencia con otras dependencias de seguridad pública del Gobierno Federal y Estatal
- ___ Promover una coordinación real interinstitucional en materia de Seguridad Pública.
- ___ Mantener una constante y amplia consulta ciudadana sobre la seguridad pública.
- ___ Revisar las instalaciones de las celdas preventivas, a efecto de dignificarlas con la construcción de un nuevo calabozo.
- ___ Gestionar recursos federales y estatales para que la policía municipal pueda cubrir sus necesidades de equipamiento e infraestructura.
- ___ Revisar el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como el Reglamento de Policía y Tránsito.
- ___ Coordinar con los tres ordenes de gobierno programas de contra el claudestinjaje de drogas y bebidas alcohólicas.
- ___ Coadyuvar con las autoridades estatales en materia de seguridad pública.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- ___ Establecer programas para proteger a nuestros niños cuando se dirigen a la escuela.
- ___ Reforzar y dignificar el espíritu e imagen de la corporación de Policía a través de la difusión de hechos positivos realizados en beneficio de la comunidad.
- ___ Mantener el orden y la seguridad pública como actividad constante en la cabecera municipal.
- ___ Brindar seguridad a los habitantes de Sanahcat en todas las actividades que realiza el municipio.
- ___ Concienciar a los cuerpos policiacos y a la ciudadanía en general, sobre la cultura de los derechos humanos.
- ___ Generar programas de prevención de delitos y vigilancia en los centros educativos.

7.2.- SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar a todos los ciudadanos de Sanahcat que en el ámbito de la competencia del H. Ayuntamiento se procurara e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

ESTRATEGIA

Proporcionar seguridad y certeza jurídica a los habitantes de Sanahcat de que los programas y acciones del Ayuntamiento estarán enfocados y se desarrollarán dentro de las leyes y reglamentos vigentes.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Se vigilará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes de Sanahcat.
- ___ Buscando en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales como federales, mediante su aplicación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Se difundirá los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de la población.
- El juzgado de paz del municipio buscará en todo momento conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos de que conozca.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Procuraduría General de Justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.

7.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en vigilancia constante de los fenómenos climatológicos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

ESTRATEGIA

Fomentar la cultura de protección civil y adecuar el marco normativo existente de la materia.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Instalar el comité de protección civil del municipio.
- Hacer que la población Participe en labores de protección civil.
- Crear el calendario de posibles riesgos en el municipio.
- Coordinarse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.
- Localizar estratégicamente los centros de acopio de material logístico y de auxilio.
- Negociar convenios con autoridades educativas, para el uso de sus instalaciones como albergues en caso de catástrofe.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO VIII

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL

8.1.- MODERNIZACION

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la administración pública orientándola a responder a las necesidades del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del Ayuntamiento; así mismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

ESTRATEGIA

Fortalecer la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública municipal.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Establecer y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, buscando elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Incorporar a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.
- Contar con manuales de organización y funcionamientos por cada área del Ayuntamiento.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su adecuación y/o modificación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

8.2.- RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Elevar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan estimular a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo operativo.

ESTRATEGIA

Capacitar al personal del Ayuntamiento para elevar su autoestima y la calidad en el trato al público.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Instrumentar métodos que haga eficiente el trabajo de los recursos humanos.
- Impulsar la creación y el fortalecimiento de programas de capacitación, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.
- Establecer métodos de evaluación para la plantilla general del personal, así como buscar la creación de sistemas de motivación e incentivo al servidor público.

8.3.- RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO GENERAL

Saber con precisión la cantidad y calidad que guarda el patrimonio municipal, tanto bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

ESTRATEGIA

Implementar los programas necesarios de elaboración de inventarios y control de los mismos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Implementar los programas necesarios de elaboración de inventarios y control de los mismos.
- ___ Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del ayuntamiento, elaborando un padrón confiable de los mismos.
- ___ Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debida y oportunamente las altas y/o bajas, en coordinación con la Contraloría Municipal y la Estatal.

8.4.- RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Con el fin de lograr el fortalecimiento municipal y la descentralización administrativa, promoveremos una mayor participación en el municipio en la definición de prioridades, acciones y asignación de recursos que tanto las dependencias Federales como Estatales aplican dentro del municipio y se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes de Sanahcat y cuidando no afectar en su economía familiar.

ESTRATEGIA

Buscar el apoyo presupuestal del Estado al Municipio procurando una nueva afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en Sanahcat.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Buscar el apoyo presupuestal del Estado al Municipio procurando una nueva afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en Sanahcat.
- ___ Realizar las gestiones y fortalecer las negociaciones del municipio frente a la Federación y el Estado para el logro de mayores recursos.
- ___ Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales de la Federación y del Estado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Ampliar el padrón fiscal e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de éste.
- Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

OBJETIVO

Establecer métodos de control en el manejo de los recursos económicos a fin de lograr una transparencia en la administración municipal que garantice a la ciudadanía confianza en sus autoridades.

ESTRATEGIA

Mantener una política de gasto público equilibrado.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- Mantener una política de gasto público equilibrado.
- Creación del Comité de Adquisiciones.
- Elaborar manuales de operación del ejercicio del gasto así como la aplicación de normas para el manejo del mismo.
- Fortalecer la estructura administrativa de las áreas de Programación y Presupuesto, así como de glosa y cuenta pública, a fin de eficientizar el manejo de los recursos económicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

8.5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover e impulsar la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre gobierno municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en general que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el gobierno municipal.

ESTRATEGIA

Impulsar la participación de la sociedad en la creación de proyectos y programas de la administración municipal.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

- ___ Fomentar la participación de la sociedad en la creación de proyectos y programas de la administración , así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.
- ___ Fortalecer los foros de consulta ciudadana y los comités de participación social.
- ___ Establecer métodos de información al ciudadano.
- ___ Promover la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- ___ Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.

8.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de eficientizar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación ayuntamiento – comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ESTRATEGIA

Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas sociales que realiza el Ayuntamiento.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

___ Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios, incluidos los más modernos sistemas de computo.

___ Crear una página de Internet y contar con una dirección electrónica.

___ Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.

___ Difundir de manera efectiva las acciones de gobierno.

___ Generar programas de información sobre acciones de gobierno con una visión incluyente y social.

___ Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.

CAPITULO IX

INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.1.- INSTRUMENTACION DEL PLAN

La Administración Municipal 2012 – 2015 diseñó el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta todos y cada uno de los planteamientos efectuados por los ciudadanos de Sanahcat.

Las prioridades de la administración municipal, incluyen programas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.

Del Plan Municipal de Desarrollo se desprenderán los programas operativos se realizarán en el municipio conforme los recursos vayan obteniéndose. El responsable de la implementación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, será directamente el H. Ayuntamiento y a través de los Programas Operativos Anuales, se establecerán en forma específica, objetivo, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.

9.2.- EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por ende, de los Programas Operativos Anuales; serán responsabilidad del H. Ayuntamiento de Sanahcat.

Se podrán verificar éstas actividades en los informes mensuales de cada una de las comisiones.

Las herramientas para lograr el control y séguimiento, serán :

- 1.- La realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- 2.- La realización de una unión de avances de los primeros seis meses en la cual, el Tesorero, presentará ante el Presidente Municipal y las Comisiones respectivas, los resultados logrados.
- 3.- La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad cada seis meses.
- 4.- La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde, cada comisión y área, rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento y que a su vez será la base para el informe anual del Presidente Municipal.

9.3.- CONCLUSIÓN

El Sanahcat que todos queremos, requiere que trabajemos juntos haciendo causa común los programas de desarrollo de nuestro municipio, a efecto de lograr hacer más obras que beneficien al mayor número de habitantes, enfocando nuestros esfuerzos a las zonas y áreas prioritarias de nuestro municipio.

SANAHCAT YUCATAN, MEXICO, NOVIEMBRE DE 2012

C. VÍCTOR GABRIEL EK MOO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANAHCAT, YUCATÁN